

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
Hospital San José de Chíncha



Resolución Directoral

Nº 114 2024-HSJCH/DE

Chíncha, 28 de Febrero del 2,024.

VISTO :

El Expediente N° 2723-2024-DE, de fecha 23 de Febrero de 2024, que contiene la solicitud de doña **Veronica Jenny MANRIQUE CASTRO**, de la Resolución Directoral N° 924-2023-HSJCH/DE, de fecha 26 de Diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el documento de visto, la recurrente solicita la rectificación del Documento de Identidad para lo cual adjunta copia del mismo con el N°46371673 y la Denominación del Órgano ò Establecimiento Salud de Nombramiento, denominación de Unidad Orgánica, consignado en la Resolución Directoral N° 924-2023-HSJCH/DE, de fecha 26 de Diciembre de 2023, que dice : P.S. San Rosa y debe decir : C.S. Sunampe, dice : Microrred de Salud Chíncha Baja, debe decir : Microrred de Salud Chíncha;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con la visación correspondiente, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444 y en uso de las facultades delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital san José de Chíncha ;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el error material del Artículo Primero.- Denominación del Órgano ò Establecimiento Salud de Nombramiento, consignado en la Resolución Directoral N° 924-2023-HSJCH/DE, de fecha 26 de Diciembre de 2023; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO 2°.- ANULAR, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 025-2024-HSJCH/DE, de fecha 19 de Enero de 2024; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

DICE :

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR, a partir del 01 de Diciembre de 2023, en la Unidad Ejecutora 401 – Red de Salud Chíncha – Hospital San José de Chíncha, del personal que resulto apto para el proceso de nombramiento iniciado en el año 2019, en el marco de la Ley N°30957, a los Profesionales de la salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud Contratados en Plaza Vacante presupuestada al 01 de Diciembre de 2023, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y que fueron declarados aptos, conforme a lo establecido en el marco de lo dispuesto en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, que forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente :



N° ORD CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DOCUMENTO IDENTIDAD	DEMONINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	CLASIF	NIVEL DE INICIO	DENOMINACION DEL Órgano O ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE	DENOMINACION DE UNIDAD ORGÁNICA
288	MANRIQUE CASTRO VERONICA JENNY	44636195	TÉCNICO EN FARMACIA I	SP-AP	STF	P.S. SANTA RORA	MICRORED DE SALUD CHINCHA BAJA

DEBE DECIR :

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR, a partir del 01 de Diciembre de 2023, en la Unidad Ejecutora 401 – Red de Salud Chincha – Hospital San José de Chincha, del personal que resulto apto para el proceso de nombramiento iniciado en el año 2019, en el marco de la Ley N°30957, a los Profesionales de la salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud Contratados en Plaza Vacante presupuestada al 01 de Diciembre de 2023, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y que fueron declarados aptos, conforme a lo establecido en el marco de lo dispuesto en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, que forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente :

N° ORD CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DOCUMENTO IDENTIDAD	DENOMINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	CLASIF	NIVEL DE INICIO	DENOMINACION DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACION DE UNIDAD ORGÁNICA
288	MANRIQUE CASTRO VERONICA JENNY	46371673	TÉCNICO EN FARMACIA	SP-AP	STF	C.S SUNAMPE	MICRORED DE SALUD CHINCHA



ARTICULO 3°.- DISPONER la intangibilidad del contenido de lo dispuesto en Resolución Directoral N° 924-2023-HSJCH/DE, de fecha 26 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, la presente al interesado y a las instancias correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSÉ"
EDWIN REATEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CMF. 24882 RNE 13459

ERS/D-E
VCHQ/U-OA
JAEB/J-UPER
DEB/IR-PyOB
debi

c.c. Área Legajo